



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Stock de Deuda Bancaria y Financiera al 1/03/04;
2. proyección de la Deuda Bancaria y Financiera hasta el 31/12/07 que incluya plazos de amortización, tasa y demás condiciones financieras;
3. estimación de Recursos provinciales con los cuales se hará frente a la deuda y demás obligaciones durante el período 2004/2007 que incluya:
  - a) Tributarios provinciales,
  - b) Regalías,
  - c) Coparticipación Federal;
4. base caja completa correspondiente a los meses enero/febrero 2004 que incluya Administración central, Administración descentralizada y entes autárquicos;
5. flujo de caja con punto de inflexión correspondiente al Ejercicio 2004;
6. grilla salarial completa del personal permanente, transitorio y contratado que incluya Administración central y entes descentralizados;
7. estimación de recursos provinciales que serán destinados al rubro "Contratos" durante los próximos doce (12) meses;
8. teniendo en cuenta la Administración central, organismos descentralizados y entes autárquicos, y la información producto de los puntos anteriores, presentar un esquema de ahorro-inversión que incluya Ingresos y Gastos Corrientes, Ingresos y Gastos de Capital, Contribuciones y Gastos Figurativos, Fuentes y Aplicaciones Financieras, y Financiamiento Neto.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2004.**

RESOLUCIÓN N°

**008**

/04.-

RAFAEL JESUS CORTES  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

HUGO OMAR COCCARO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo